

Décima Primer Acta de Sesión 2022
Séptima Sesión Extraordinaria
04 de Abril del 2022

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día lunes 04 cuatro de abril del año 2022 dos mil veintidós, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2022, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del monto establecido, dentro del Acta de Dictaminación, para la implementación de la Estrategia "ALE" en el municipio de Ocotlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2022, así como autorización para la suscripción del convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Languren**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, que resultó de la siguiente forma: - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente

M. Margarita Ebebré
Marcela Méndez
Elvira S.S. García

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. Reza: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Se pone a su consideración si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".* -----

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MONTO ESTABLECIDO, DENTRO DEL ACTA DE DICTAMINACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALE" EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASI COMO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *"Le pido al Secretario General nos informe"*.

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Hago de su conocimiento que se recibió en la Secretaria General de fecha 01 de Abril, oficio signado por el C. José de Jesús Chávez Ochoa, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, por medio del cual informa que derivado de la publicación del ACTA DE DICTAMINACIÓN de ESTRATEGIA ALE, emitida de fecha 29 de marzo del presente por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, se acredita que nuestro municipio ha sido beneficiado por la cantidad de \$645,280.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Dicho beneficio proviene de la aprobación del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Ocotlán", constituyéndose así en uno de los 24 proyectos elegidos en todo el Estado de Jalisco. Por lo que en las reglas de operación del programa ESTRATEGIA ALE, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco,, en el apartado 10.3.2 se establece lo siguiente: "Una vez que hayan sido dictaminados y seleccionados, los municipios deben realizar un punto de acuerdo en sesión de cabildo para que autorice su*

U. Margueta Ochoa C.
 Marcela Martínez Leal
 Mercedes Margarita Veloz Lozano
 José Fernando Villarreal Chávez
 Karen Arlette Flores Pérez
 Daniel Ramos Cervantes
 Marcela Martínez Leal
 Carlos Álvarez Ramírez
 María Magdalena Castañeda González
 Laura Elena Bustos Lara
 José Ignacio Yáñez Virrueta
 Elizabeth Salcedo Salgado
 Ignacio Gómez Ornelas
 Jesús Martínez Navarro

participación en "El Programa", así como la suscripción del convenio de Coordinación entre la SISEMH y las personas autorizadas para ello". Por lo que una vez que nuestro municipio de Ocotlán, Jalisco ha sido dictaminado y seleccionado, tras las gestiones administrativas de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, es necesario emitir dicho punto de acuerdo a fin de dar continuidad al trámite en comento y recibir el beneficio asignado en dicho programa, con lo cual se contribuirá a la mayor Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Ocotlán. En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza adherirse al programa Estrategia Ale 2022, emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para ser implementada durante el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós" -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la cantidad de \$645,280.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) obtenido del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Ocotlán" para ser implementado en el municipio de Ocotlán, Jalisco en el ejercicio fiscal 2022". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Josué Ávila Moreno, Carlos Álvarez Ramírez Hilda Gricelda Ochoa Regalado y Eduardo Barajas Languren, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Encargada de la Hacienda y Secretario General, respectivamente, para la suscripción del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para el programa denominado "Estrategia ALE 2022". -----

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, mencionó: "Retomando el tema de la sesión anterior, sobre todo, para que quede asentado en esta misma sesión preguntarle secretario general ¿si se va a tomar en cuenta la iniciativa que me tocó presentar el pasado día 28 de febrero sobre este mismo tema? -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, manifestó: "Con todo gusto regidor Jesús Martínez Navarro es considerada su iniciativa presentada en días pasados, para que se sumen a la actividad de administración y obtención de recursos mencionados en los puntos anteriores". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó: "Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 04 cuatro de abril del 2022 dos mil veintidós.

M. Margarita Elebr C.
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
C. Elizabeth Salcedo Salgado
C. Josué Ávila Moreno
C. Jesús Martínez Navarro
C. Ricardo Alberto Manzano Gómez
C. Daniel Ramos Cervantes
C. José Fernando Villarreal Chávez
C. Karen Arlette Flores Pérez
C. Evangelina Torres Vázquez
C. Carlos Álvarez Ramírez
C. María Magdalena Castañeda González
C. Laura Elena Bustos Lara
C. José Ignacio Yáñez Virrueta
C. Ignacio Gómez Ornelas
C. Elizabeth Salcedo Salgado
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano
C. Josué Ávila Moreno
C. Jesús Martínez Navarro

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. José Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

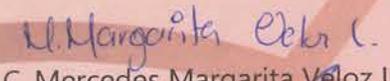
REGIDORES



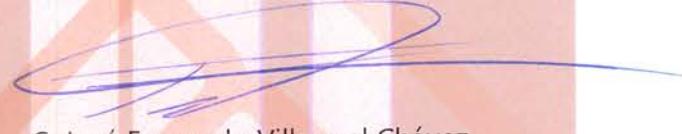
C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.



C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.



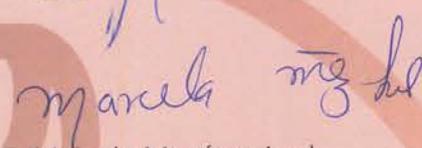
C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



C. Daniel Ramos Cervantes.



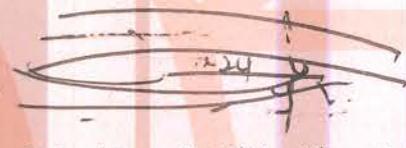
C. Marcela Martínez Leal.



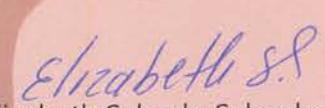
C. María Magdalena Castañeda González.



C. Laura Elena Bustos Lara.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta.



C. Elizabeth Salcedo Salgado.



C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.



C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.